



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 04 MAY 2023

RES.H.N° 0544/23

Exptes. No.4102/23 – 4078/22 – 4167/23 – 5012/09 – 4736/17 – 4689/18

VISTO:

Las Resoluciones H.No. 277/23, 415/23, 416/23 y 433/23 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/05/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

| RES.H.No | Tema |
|------------------------|--|
| 277/23 | Otorgar licencia con goce de haberes a la Lic. Fedra Aimetta en el cargo de JTP-SE en la asignatura "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión" |
| 415/23 | Prorrogar la promoción transitoria de la Lic. Guadalupe Rinaldi en el cargo de Profesora Adjunta exclusiva en la asignatura "Estética", por el término de seis meses. |
| 416/23 | Otorgar reducción temporaria de dedicación al Prof. Leonardo Ferrario en el cargo de Profesor Adjunto exclusiva a semiexclusiva. |
| 433/23 | Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Mónica Flores Klarik en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría, semiexclusiva, en la asignatura Antropología y Problemática Regional |

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Departamento Personal, Escuelas de Filosofía, Ciencias de la Comunicación y Antropología, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa